EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE REFORMA URBANA Y DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE YUMBO – IMVIYUMBO

HACE CONSTAR:

Que revisada la propuesta, experiencia y demás soportes documentales presentados por **ROBERTULIO GARCIA,** identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 6.349.545 de La Victoria, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, POSEE LA IDONEIDAD Y LA EXPERIENCIA NECESARIA, para la celebración del Contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS cuyo objeto es: PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS Y AUTONOMIA ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN EL PROYECTO SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE LA PROPIEDAD DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS QUE SE ENCUENTRAN EN BIENES FISCALES TITULABLES EN EL MUNICIPIO DE YUMBO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE REFORMA URBANA Y DE VIVIENDA DEL MUNICIPIO DE YUMBO - IMVIYUMBO.

Dado en Yumbo (Valle), 08 FEB 2024

Atentamente,

AYDA MILENA DOMÍNGUEZ CARDENAS
Jefe Oficina Asesora Jurídica
IMVIYUMBO

Elaboró: Hary Damir Estupiñán Mancilla – Auxiliar administrativo Oficina Asesora Jurídica
Revisó y aprobó: Ayda Milena Domínguez Cárdenas – Jefe Oficina Asesora Jurídica

Este documento es propiedad del Instituto Municipal de Reforma Urbana y de Vivienda de Interés Social de Yumbo - IMVIYUMBO.
Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Gerencia General